TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

SALA SUPERIOR
ACUERDO SS/06/2021

Culiacán, Sinaloa, 17 de diciembre de 2021.

Con fundamento en el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 7 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, el Pleno de Sala Superior:

ACUERDA:

ÚNICO. Se declara inhábil el día 03 de enero de 2022, por lo que no correrán los términos procesales, en lo que respecta a los asuntos sustanciados ante Sala Superior, Salas Regionales Zona Centro, Sur, Norte y Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Se ordena la publicación de este Acuerdo en los estrados de todas las Salas y en la página Web de este Tribunal, así como en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, para los efectos legales correspondientes.

Así lo acordó el Pleno de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de su Ley Orgánica, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.